



## SAN JUAN

### LEY 7248

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Procesos de filiación. Realización gratuita de los estudios de histocompatibilidad (H.L.A.) y de inmunogenética (A.D.N.). Modificación de la ley 7218.

Sanción: 25/03/2002; Boletín Oficial 02/04/2002

#### LEY DE NECESIDAD Y URGENCIA

Artículo 1° - Modifícanse los Artículos 4° y 5° de la Ley N° 7218, los que quedan redactados tal como se expresa seguidamente:

"Art. 4° - Autorízase a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia a formalizar convenios con instituciones privadas o centros especializados de otras Provincias para la realización de estos estudios, cuando ellos no se realicen en el ámbito provincial. Estos convenios serán ratificados por el Poder Ejecutivo y aprobados por la Cámara de Diputados".

"Art. 5° - Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley serán imputados a cuenta del presupuesto de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de San Juan".

Art. 2° - La presente Ley es de Necesidad y Urgencia conforme a lo establecido en el Artículo 157 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Avelín; García Garcés

